



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 28 de Feb del 2024

### DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Jhonatan López Londoño, identificado con cédula de ciudadanía No. 75'103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

| RADICADO       | DEPENDENCIA<br>REMITENTE | DESTINATARIO              | ZONA        |
|----------------|--------------------------|---------------------------|-------------|
| 20242230709271 | 223                      | Rodriguez, L. Luis Emilio | SUR ORIENTE |

| MOTIVO DE LA DEVOLUCION                             | DETALLE |
|-----------------------------------------------------|---------|
| 1 NO EXISTE DIRECCIÓN                               |         |
| 2 DIRECCION DEL ICIENTI.                            |         |
| 3 REHUSADO                                          |         |
| 4 CERRADO                                           |         |
| 5 FALLECIDO                                         |         |
| 6 PREDIO DESOCUPADO                                 |         |
| 7 CAMBIO DE DOMICILIO                               |         |
| 8 DESTINATARIO DESCONOCIDO                          |         |
| 9 FUERZA MAYOR                                      |         |
| 10 ZONA DE ALTO RIESGO                              |         |
| 11 OTRO                                             |         |
| DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO |         |
| 12 NO RECLAMADO                                     |         |
| 13 NO CONTACTADO                                    |         |
| 14 APARTADO CLAUSURADO                              |         |

| INTENTOS DE NOTIFICACIÓN        |          |      |
|---------------------------------|----------|------|
| RECORRIDOS                      | FECHA    | HORA |
| 1ª VISITA                       | 27-02-24 | 1:30 |
| 2ª VISITA                       | 28-02-24 | 9:55 |
| ¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRÁFICO? | SI       | NO   |

| DATOS DEL NOTIFICADOR |                         |
|-----------------------|-------------------------|
| NOMBRE LEGIBLE        | Jhonatan López Londoño  |
| FIRMA                 |                         |
| Nº DE IDENTIFICACIÓN  | 75'103.982 de Manizales |

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



**Nota 1:** En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Nota 2:** De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6: “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, **29-FEB-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, **06-MAR-2024** a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20242230109271

Fecha: 23-02-2024

**\*20242230109271\***

Bogotá, D.C.

**SEÑOR**  
**RODRIGUEZ LABRADOR LUIS EMILIO**  
**DIRECCIÓN: CALLE 16 SUR #24 D 78**  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
**79857042**

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del diecinueve (19) días de febrero del 2024, proferido por la Inspección de Atención Prioritaria 16, sirvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17, Piso 1 en el horario estipulado en las tablas contenidas en este documento, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro de los expedientes referenciados, relacionada con la imposición de los comparendos indicados a continuación:

| Expediente        | Expediente policía     | Fecha Audiencia publica    | Hora      | Fecha Reanudación Audiencia pública | Hora      |
|-------------------|------------------------|----------------------------|-----------|-------------------------------------|-----------|
| 2023653490102188E | 11-001-6-2023-10323205 | LUNES 15 DE ABRIL DEL 2024 | 7:40 a.m. | LUNES 22 DE ABRIL DEL 2024          | 7:40 a.m. |

Lo anterior con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia de conformidad con el artículo 27 numeral 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio de la Ley 1801 de 2016, para la audiencia debe traer consigo el documento de identidad original.

La audiencia se celebrará de manera presencial en la fecha, hora y sitio programado, igualmente se puede comunicar al correo electrónico: [jose.rivera@gobiernobogota.gov.co](mailto:jose.rivera@gobiernobogota.gov.co)

A efectos de que ejerza su derecho de contradicción y defensa si lo considera necesario, en la cual, podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a proferir la decisión que en derecho corresponda.

Cordialmente,

FIRMA MECANICA AUTORIZADA SEGÚN  
RESOLUCION 0030 DE 2023 PROFERIDA POR EL  
DIRECTOR PARA LA GETION POLICIVA DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

**JOSE ORLANDO RIVERA MANRIQUE**

Inspector de Policía de Atención Prioritaria No.16 – DGP

[jose.rivera@gobiernobogota.gov.co](mailto:jose.rivera@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Yesica Paola González Delgado  
Revisó y Aprobó: Jose Orlando Rivera Manrique

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD – F032  
Versión: 06  
Vigencia:  
15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.